

Ref. Declarativo: Verbal Pertenencia.
Rad. 505904089001 2018 00006 00
De: José Alirio Morales Fonseca
Vs. José Vicente Campos Bernate y Otro

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico – Meta, diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022), paso al Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que aún no se ha hecho la respectiva entrega del inmueble El Acuario, a sus propietarios. Sírvase ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Rico – Meta, diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe, este Despacho comisiona, a la alcaldía municipal de Puerto Rico- Meta, para que, en el menor tiempo posible y por intermedio de la Inspección de Policía de la localidad, se realice la respectiva entrega del predio El Acuario, a sus propietarios JOSE VICENTE CAMPOS BERNATE Y ROSALBINA PEREZ, de acuerdo a lo resuelto en sentencia de fecha 17 de agosto del año 2022.

NOTIFIQUESE



JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ
JUEZ